

DF TAX

Contribuciones, impuesto a empresas y nuevo sistema: los cambios tributarios que marcarán 2026

Una de las prioridades que ha definido el próximo Gobierno de José Antonio Kast será partir su mandato legislando sobre fuertes recortes a los impuestos. El mercado está expectante.

Por: **Sebastian Valdenegro** | Publicado: Viernes 19 de diciembre de 2025 a las 04:00 hrs.

▶ IMPUESTOS ▶ SII ▶ KAST ▶ SEBASTIAN VALDENEGRO



“ Por complejidad lo más simple es eliminar las contribuciones de la primera vivienda. Más que influir directamente en el crecimiento o inversiones, esto viene a aliviar la carga a miles de familias, eliminando el tributo expropiatorio ”



Vicente Sáez

SOCIO

Todo apunta a que 2026 volverá a estar marcado por los impuestos.

El Gobierno entrante de José Antonio Kast definió que la agenda tributaria será uno de los centros de su plan para reimpulsar la capacidad de crecimiento de la economía chilena, incorporando una serie de ajustes a tasas en lo que se conoce como "Desafío 90", el conjunto de 90 medidas que priorizará el mandatario para los primeros tres meses de administración.

¿Cuáles son las que marcarán el año? Un total de 11 especialistas del mundo tributario responde.

1 Fin a contribuciones a primera vivienda

El socio de Sáez Abogados, Vicente Sáez, estima que uno de los temas ejes es la idea de Kast de **eliminar gradualmente las contribuciones para la primera vivienda, partiendo con los adultos mayores y luego llegando al resto de los contribuyentes al cabo del cuarto año de mandato.**

"Por complejidad, lo más simple es eliminar las contribuciones de la primera vivienda. Más que influir directamente en el crecimiento o inversiones, esto viene a aliviar la carga a miles de familias, eliminando un tributo expropiatorio", dice.

Si bien al socio de Laport Justiniano Asesores Tributarios, Marcelo Laport, le parece una "medida correcta" el fin de las contribuciones a la primera vivienda, cree que es "urgente también dar claridad y objetividad a los criterios con que se determinan los avalúos fiscales".

Y aunque el tema de las contribuciones es una promesa de campaña, el socio de Lathrop Mujica Herrera y Diez Abogados, José María Diez lo considera "delicado" y que abre la puerta a que la oposición diga que es un "claro beneficio a los más ricos". Por ello, agrega, "más que eliminar las contribuciones, es importante que exista un ajuste en su forma de cálculo, de manera que sea simple y claro, y no se convierta en algo confiscatorio, que es la raíz del problema".

Pero eliminar las contribuciones es lo "más complejo" de implementar, opina el abogado de Aninat Abogados, Felipe Le-Fort: "Al ser un patrimonio afecto al financiamiento municipal, su fin desarticula la Ley de Rentas Municipales y obliga a una reforma estructural profunda para no quebrar a los gobiernos locales".

2 Rebaja de tasa de 27% a 23%

El socio de ARH Abogados, Pablo Ramírez, considera que **la mayor urgencia en materia fiscal debe ser concretar la rebaja de 27% a 23% que plantea el programa de Kast, lo que a su vez incluye situar en 12,5% la tasa que grava las utilidades de las pequeñas empresas.**

"La mayor urgencia es el impuesto corporativo: bajar el impuesto de Primera Categoría y establecer un estatuto permanente de rebaja de impuesto para las PYME, para evitar que cada cierto año tengan que negociar una nueva ley de rebaja", prioriza.

La socia de Recabarren & Asociados, Soledad Recabarren, sostiene que sería "interesante" ver si el impuesto de Primera Categoría puede establecerse en una tabla progresiva de dos tramos: 12,5% para las utilidades más bajas (PYME) y un segundo tramo de 24%.

"Al subir la tasa de 23% a 24% se compensa en que las medianas y grandes empresas tengan un primer tramo del 12,5%. Si la norma queda bien establecida, sumada a las Normas Antielusión, es muy difícil que una empresa grande se disfrace de PYME", complementa.

El socio de Cabello Abogados Tributarios, Juan Pablo Cabello, considera que la modificación que reviste un "mayor apoyo transversal y que debiera ser de rápida aprobación es la rebaja del impuesto corporativo". De hecho, recuerda que la propuesta de reforma del actual Gobierno ya comprendía una rebaja del impuesto corporativo. "La tasa de impuesto en Chile es mayor que el promedio de la OCDE", argumenta.

3 Reintegración del sistema

La socia de Tax & Legal de Forvis Mazars, Sofía Orbegoza, cree que una de las principales urgencias en la agenda tributaria del nuevo Gobierno debiera ser **la reintegración del sistema tributario, lo que significa volver al esquema en que la totalidad de lo pagado a nivel de la empresa pueda ser descontado como crédito en los impuestos de sus socios. Hoy, dicho crédito tiene un tope de 65%, por lo que el sistema se conoce como semi integrado.**

"Se trata de una de las medidas más urgentes y que más esfuerzo requerirá por parte de la siguiente administración, ya que es una reforma tributaria compleja y demanda la obtención de mayorías en el Congreso", enfatiza.

La socia líder de Impuestos de Grant Thornton, Francisca Pérez Navarro, cree que reintegrar el sistema sería lo "óptimo" para comenzar la vuelta a un sistema "más simple" y que asegure una carga tributaria "simétrica" entre chilenos y extranjeros, "pero tiene un costo fiscal y político que puede hacer más lenta su aprobación".

4 Un nuevo DL 600

Dentro del paquete de medidas fiscales para impulsar el crecimiento, se cuenta **el establecimiento de un estatuto para la inversión extranjera, que asegure la mantención, por ejemplo, de una tasa estable de tributación para determinadas inversiones de gran tamaño. Algo similar al extinto DL 600 que rigió hasta el 2016.**

Si bien este mecanismo, junto con rebajas de tasa corporativa e integración del sistema, posiblemente puedan generar efectos positivos en la inversión, su materialización requiere tramitación legislativa, donde no existe una mayoría, recalca el socio de Alvarado y Cía, Nicolás Alvarado: "Por tanto, será indispensable considerar mecanismos de compensación en materia recaudatoria, que permitan hacer viable su aprobación frente a la futura oposición parlamentaria".

Desde una perspectiva de incentivo al crecimiento y la inversión, la medida más urgente es dar estabilidad al sistema tributario, considerando la cantidad de reformas que se han materializado en los últimos 15 años, argumenta el socio de Garnham Abogados, Patrick Humphreys: "Si bien me parece que está pendiente un esfuerzo en gastar mejor los recursos públicos, reestablecer un estatuto similar al que contenía el derogado DL 600 va precisamente en la línea de dar mayor certeza y estabilidad para los inversionistas".



¿Cambios económicos en Chile? Prioridades del nuevo gobierno y desafíos para la inversión

“ El panorama no es muy alentador, el Ejecutivo no se preocupó ni dio prioridad a ninguna norma que vaya en el sentido de atraer inversión o incentivar nuevos proyectos. ”

LexLatin



Vicente Sáez

SOCIO

cooperativa
90 años

ACTIVAN PLAN DE SEGURIDAD Y RONDAS POLICIALES PARA NABILA RIFO

“ Si la víctima siente que el condenado incumple su compromiso de no hostigamiento, puede comunicarlo directamente al tribunal o a alguna de las policías, lo que podría derivar en la revocación inmediata de su libertad. ”

Comentó nuestro socio en
Cooperativa.cl



Roberto Náquira

SOCIO ÁREA PENAL

POR DENTRO

POR AZUCENA GONZÁLEZ



LAS ALERTAS, LAS DEUDAS Y EL REAL ESTADO DE SUS NEGOCIOS: EL LÍO JUDICIAL QUE ENFRENTA EL CLUB DE LA UNIÓN

“Estamos revisando el fondo del fallo y preparando los recursos que corresponde interponer. Este no es el fin del Club de la Unión.

”

DFMAS



Vicente Sáez

SOCIO



LAS ALERTAS, LAS DEUDAS Y EL REAL ESTADO DE SUS NEGOCIOS: EL LÍO JUDICIAL QUE ENFRENTA

ntes, mucho antes de que la clase

en parte- del centro de Santiago,

y autoridades tenían un punto en común: el Club de la Unión de Santiago. Nacido en 1864, esta entidad no sólo ha sido testigo, sino que protagonista de la historia de Chile. Por sus salones han pasado presidentes, diplomáticos, artistas, intelectuales. El actual edificio donde funciona en la Alameda -que cumple justo su centenario este año, pues fue inaugurado en 1925- conserva los últimos ascensores manuales en funcionamiento del país, y hasta un espejo con marcas de balas del 73. "What a Club!" dijo el presidente estadounidense Herbert Hoover cuando lo visitó en 1929. Y, cuando en 1968 lo hizo la reina Isabel II, ella dijo: "This is a Real Royal Palace!" quedando maravillada con los gobelinos. Aún hoy, Dua Lipa realizó allí una sesión fotográfica durante su visita a Chile.

Pero presidido hoy por el empresario y socio de Empresas Gasco, Matías Pérez Cruz, el Club de la Unión atraviesa una complejísima situación financiera y judicial, que lo tiene luchando para evitar que le liquiden sus bienes, en una trama de endeudamiento que conviene ma-

pear, pues hay varios procesos paralelos. Dos Reorganizaciones Judiciales (RJ) de dos compañías -dos ruts distintos-, a lo que se suman varias causas laborales en las que se reclaman impagos, además de una acción del propio Club en el Tribunal Constitucional, forman parte de este cóctel, en una crisis que se agudizó esta semana, luego de que un tribunal civil determinara el 16 de mayo la liquidación forzosa de los bienes del Club, en una causa cuyo origen son deudas que reclaman empleados y desempleados del club. El Club se aprestaba a ingresar una apelación este viernes, que si prospera podría revertir tal escenario, argumentado que la liquidación

nunca debió tramitarse, estando a su vez en tramitación un procedimiento concursal. Con todo, para este lunes 26 de mayo estaba agendada una reunión con el liquidador designado por el tribunal para entregar la documentación y bienes del Club. Esto, a menos que la Corte dictara una orden de no innovar, lo que al cierre de esta edición no había ocurrido.

"El fallo no significa necesariamente que el Club cierre sus puertas. Estamos ante un proceso judicial que contempla instancias y recursos. Estamos revisando el fondo del fallo y preparando los recursos que corresponde interponer. Este no es el fin del Club de la Unión", responde a DF MAS Vicente

Sáez, director del Club de la Unión y también el abogado que está haciendo frente a este vendaval ante la justicia.

Es que, a juicio de la entidad, el procedimiento de liquidación debió ser siempre inadmisiblemente.

El "agravamiento"

¿Cómo el Club de la Unión llegó a este estado? Tratando de simplificar esta maraña judicial, ocurre que si bien la sociedad tras el club se había acogido a una Reorganización Judicial (RJ) que está en curso, aprobada en noviembre pasado, las deudas laborales -sobre las que además no hay consenso en su cuantía- no fueron parte de ese proceso, por lo que los trabajadores que reclaman impagos fueron por su propio camino a los tribunales.

La sociedad Club de la Unión que se acogió a la RJ el año pasado, tras ir y venires de dos propuestas de pago, logró el 25 de noviembre sacar un acuerdo por el que los acreedores le dieron un plazo de gracia al 30 de marzo de 2028, y luego un plan de pagos en cinco años, terminando el 31 de octubre de 2032. En total, la deuda reorganizada considerada fue de \$ 1.184,8 millones, según

POR DENTRO

POR AZUCENA GONZÁLEZ



LAS ALERTAS, LAS DEUDAS Y EL REAL ESTADO DE SUS NEGOCIOS: EL LÍO JUDICIAL QUE ENFRENTA EL CLUB DE LA UNIÓN

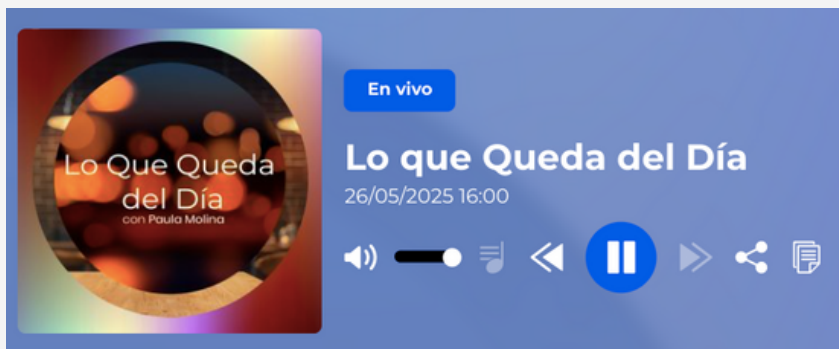
“ Estamos revisando el fondo del fallo y preparando los recursos que corresponde interponer. Este no es el fin del Club de la Unión. ”

DFMAS



Vicente Sáez

SOCIO



Acusaciones de los gremios al SII

“ *Existe una gigantesca inequidad de medios y antecedentes para defenderse entre los contribuyentes y el Fisco. Este tiene mucho personal e información, herramientas y medidas de apremio. Los contribuyentes solo tienen a sus asesores.* ”

Comentó nuestro socio en el **Programa Lo que Queda del Día de Radio Cooperativa.**



Vicente Sáez

SOCIO

A un año de la Ley de Delitos Económicos, aún no hay procesos bajo la nueva normativa



Hasta ahora, no se ha registrado algún proceso judicial bajo esta legislación, que prometía mayor rigor en la persecución de crímenes de “cuello blanco”. Sin embargo, diversos expertos coinciden en que las empresas han trabajado intensamente para cumplir con las nuevas exigencias legales, aunque la falta de recursos en el sistema judicial ha sido un obstáculo clave.

La voz de los expertos.

- Roberto Náquira, socio de Sáez Abogados, señala que “el poco tiempo que lleva vigente la ley hace complejo medir su efectividad”, aunque reconoce que “las empresas, sus directivos y estructuras organizacionales han trabajado incansablemente para cumplir las nuevas exigencias legales”. Destaca que ahora son potencialmente responsables una mayor cantidad de personas jurídicas, incluyendo partidos políticos y universidades del Estado, lo que amplía la carga de cumplimiento.



Roberto Naquira

SOCIO ÁREA PENAL

